

Acta: 05/EXT/15-05-25

En la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, siendo las dieciocho horas con tres minutos del día 15 de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejera Presidenta, para celebrar la **5ta sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 15**, de carácter solemne, con la asistencia de las siguientes personas. -----

C. DIANA VIANEY TORRES MORENO	CONSEJERA PRESIDENTA;
C. ALONSO ZAMORANO FELIX	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO
C. JORGE ANTONIO NIDOME CEBALLOS	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO
C. SERGIO MANUEL QUINTERO JUAREZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO
C. MARIA RAQUEL SANCHEZ AVILES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO
C. LUIS ENRIQUE GUERRERO SICAIROS	SECRETARIO FEDATARIO
C. ROGELIO ALEJANDRO ARANDA ARENAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO;
C. ARTURO TRUJILLO ALTAMIRANO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PODER JUDICIAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONSEJERA PRESIDENTA: Doy la más cordial bienvenida a todas las consejerías electorales, a las representaciones de los poderes del Estado, así como a las personas invitadas que nos acompañan. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular, al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través de las distintas plataformas institucionales. -----

Secretario, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por las consejerías electorales y, posteriormente, a las representaciones de los poderes del Estado con acreditación ante este Consejo Distrital Electoral. Consejera Presidenta

Acta: 05/EXT/15-05-25

Diana Vianey Torres Moreno: “**presente**”; Consejero Numerario Alonso Zamorano Félix: “**presente**”; Consejero Numerario Jorge Antonio Nidome Ceballos: “**presente**”; Consejero Numerario Sergio Manuel Quintero Juarez: “**presente**”; Consejera Numeraria María Raquel Sánchez Avilés: “**presente**”; También hare mención que se encuentra en el recinto la consejera supernumeraria Eva Leonor Leyva Márquez: Poder legislativo Rogelio Alejandro Aranda Arenas: “**presente**”; Poder Judicial Arturo Trujillo Altamirano: “**presente**”: Consejera Presidenta, me permito informarle que se cuenta con la asistencia inicial de: Cinco Consejerías Electorales, Dos representaciones de los poderes del Estado, y el presente Secretario Fedatario, por lo que sí existe quorum valido para sesionar. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias. Existiendo quórum se instala esta sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor. -----

SECRETARIO FEDATARIO: La propuesta del orden del día es la siguiente: El primer punto corresponde a la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 15 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueban los distintos escenarios para el escrutinio y cómputo de votos durante el cómputo distrital en el proceso electoral local extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del poder judicial de estado de Baja California. -----

El punto numero dos corresponde a la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 15 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la logística en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en el proceso electoral local extraordinario 2025. Y el tercer y último punto corresponde a la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 15 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la designación de personal adicional que tendrá acceso a la bodega electoral durante el proceso electoral local extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del poder judicial del estado de Baja California. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias. Se somete a consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, y la dispensa del trámite de lectura de los documentos adjuntos a la convocatoria, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes deseen participar.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: No habiendo comentarios, por favor secretario someta a votación la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión y la dispensa del trámite de lectura de los documentos, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejera Presidenta, le informo que existen cinco votos a favor y ningún voto en



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in purple ink.

Acta: 05/EXT/15-05-25

contra de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias. Con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión. Secretario por favor proceda con el siguiente punto. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Es el correspondiente al primer punto, a la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 15 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueban los distintos escenarios para el escrutinio y cómputo de votos durante el cómputo distrital en el proceso electoral local extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del poder judicial de estado de Baja California. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias secretario. Queda a consideración del pleno el proyecto de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Me enlisto en primer término para hacer un engrose a dicho acuerdo. ¿Alguien más que quiera enlistarse? -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Les voy hacer mención en donde se le va hacer el engrose. En el área de antecedentes entre la M y la K, conforme a las fechas del calendario del proceso electoral En fecha 30 de marzo de 2025, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEEBC/CGE52/2025, referente al Plan de Seguimiento al Calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, mismo que en el considerando V, párrafo 20, prevé que la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades es responsabilidad de las áreas administrativas del Instituto Electoral. De igual forma, el Plan de Seguimiento instituye una solicitud de modificación, la cual permite al área responsable solicitar la modificación de una actividad, tanto en la fecha de cumplimiento, como en cualquier otro apartado del contenido del calendario. **Solicitud de modificación al Calendario.** En fecha 28 de abril de 2025, el Departamento de Procesos Electorales, solicitó mediante oficio IEEBC/DPE/0348/2025, a la Comisión de Procesos Electorales, entre otras cuestiones, la modificación de la fecha prevista para la emisión del Acuerdo de Aprobación de los Distintos Escenarios de Cómputo Distrital, para ser aprobado a más tardar el 15 de mayo de 2025. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: En el área de consideraciones se agregó después del párrafo 34 el original señala: Los órganos competentes del OPLE, aprobarán el acuerdo con los distintos escenarios en la primera quincena de mayo. En el referido Acuerdo se incluirán la logística y las medidas de seguridad que se utilizarán en el resguardo y traslado de los paquetes electorales. Cabe enfatizar que, si bien, en un primer momento la aprobación del presente acuerdo, conforme al Calendario del Proceso Electoral, se encontraba prevista para el 20 de abril de 2025, cierto es que, en atención a la flexibilidad y permisión del Plan de Seguimiento al mismo, atendiendo a las circunstancias extraordinarias y dinámicas de trabajo del PELE 2025, se previó la facultad para que la Comisión de Procesos Electorales pudiera realizar modificaciones al desarrollo de las actividades, atendiendo a la correcta operatividad del éste. Por tanto, la aprobación de la presente determinación ocurre en los tiempos señalados en dicho Calendario conforme a la modificación solicitada mediante oficio IEEBC/DPE/0348/2025, así como a lo establecido en el Reglamento de Elecciones. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: También en el punto 16, en lo de anexos, de conformidad en lo establecido en los lineamientos durante la sesión de escrutinio y cómputo, en el Consejo Distrital se instalarán los siguientes grupos de trabajo: Aquí en el Distrito Electoral 15 tenemos grupos de trabajo, son dos. Puntos de escrutinio



Acta: 05/EXT/15-05-25

y cómputo, son seis en cada grupo, teniendo un total de 12. Tenemos 56 secciones en cada uno de los grupos de trabajo, que nos dan 106 secciones en total. Y casillas en el grupo uno tenemos 77, en el grupo dos 76, con un total de 153 casillas que se van a manejar en ambos grupos de trabajo. En recursos materiales, en el punto 17, en la sección de escrutinio y cómputo se deberá proveer la utilización de mobiliario siguiente: En el grupo de trabajo uno son equipos de cómputo: 6, sillas: 15 y mesas: 6. Grupo de trabajo: 2, equipos de cómputo: 6, sillas: 15, mesas: 6. El pleno pues no aplican. Personal de apoyo que no forma parte de los grupos de trabajo, vamos a ocupar 20 sillas y 2 mesas. En total tendremos: Equipos de cómputo: no, no son equipos de cómputo, son puntos de recuento, perdón. Puntos de escrutinio y cómputo: 12 puntos, 59 sillas para cubrir todos los puntos y 17 mesas. En el número 18, en especies se deberá contar con la cantidad del recurso material contemplado previamente para poder cumplir en tiempo y forma el escrutinio y cómputo, que son los materiales que les acabamos de decir. En el punto 19, recursos técnicos para realizar las sesiones de cómputo será necesario contar con al menos: 5 equipos de cómputo 2 de impresiones. Servirán para las personas auxiliares de captura y auxiliares de verificación de la primera captura, así como los demás puntos que integran los grupos de trabajo. Para que realicen adecuadamente sus funciones, así como el equipo de cómputo para el control de salida y retorno de los paquetes electorales de la bodega según lo previsto en los lineamientos. En el número 20, invariablemente se debe instalar un equipo de cómputo de impresión en la sala de sesiones del consejo que permita ahí hasta la conclusión de cómputos de la elección. En el grupo de trabajo, en el grupo 1 tendremos: 2 equipos de cómputo, 1 equipo de impresión. En el grupo de trabajo vamos a ocupar: 2 equipos de cómputo 1 de impresión. En el pleno: 1 equipo de cómputo, 1 de impresión. Personal de apoyo que no forma parte de los grupos de trabajo ocupamos una persona. En total son: 6 equipos de cómputo 3 equipos de impresión que se están anexando en el acuerdo. En los recursos humanos, el personal que auxilie a la consejería electoral que presida cada grupo de trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo del escrutinio y cómputo lo hará bajo la supervisión de las representaciones de los poderes acreditadas y deberá aportar un gafete con identificación fotográfica. En el diagrama de flujo lo único que se le agregó fue el glosario. El puro glosario y en la conclusión, en el punto 32, para poder cubrir las necesidades de recursos de los diferentes escenarios de cómputo de la sesión de cómputo distrital deberá contemplar la asignación de recursos materiales, técnicos y humanos señalados previamente. En el punto 33, a un lado anterior, en lo que respecta a los requerimientos técnicos adicionales se tendrá en consideración el siguiente equipamiento para el consejo distrital: Una renta de una fuente de energía eléctrica, pues nada más ocupamos una. Es cuánto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: ¿Algún comentario? No habiendo comentarios, por favor, secretario, someta a votación el proyecto con las modificaciones planteadas.

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones de la consejera presidenta, mediante votación económica se pregunta a las consejerías electorales si están a favor en contra del proyecto de acuerdo sometido a su consideración con las modificaciones ya planteadas. Por lo que les solicito se sirva a manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente a quienes estén a favor. Consejera presidenta, le informo que existen cinco votos a favor y ningún voto en contra del proyecto de acuerdo. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias. Con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo de mérito con el engrose mencionado. Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Es el punto número dos, el cual corresponde a la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 15 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la logística en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en el proceso



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 15

[Handwritten signatures in blue and purple ink]

Acta: 05/EXT/15-05-25

El presente instrumento consta de **seis (6)** páginas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por la Consejera Presidenta y el Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral 15 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. –

----- **C o n s t e** -----

La presente Acta fue aprobada durante la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 15 celebrada en fecha 23 de mayo de 2025, por votación unánime de cinco (5) votos a favor de las consejerías electorales: Jorge Antonio Nidome Ceballos, María Raquel Sánchez Avilés, Eva Leonor Leyva Márquez y la Consejera Presidenta, Diana Vianey Torres Moreno.



DIANA VIANEY TORRES MORENO
CONSEJERA PRESIDENTA
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15

LUIS ENRIQUE GUERRERO SICAIROS
SECRETARIO FEDATARIO
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15

FE DE ERRATAS

De conformidad con el numeral 8 de los Lineamientos de Funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California; en correlación directa con el artículo 9, numeral 1, fracción II, inciso j), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se hace constar lo siguiente: En el Acta 05/EXT/15-05-25 aprobada en fecha 23 de mayo del 2025 durante la 2ª sesión ordinaria, particularmente en el rubro, se advierte la siguiente imprecisión: En la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, siendo las dieciocho horas con tres minutos del día 15 de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejera Presidenta, para celebrar la 5ta sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 15, de carácter solemne, con la asistencia de las siguientes personas, siendo el correcto: **En la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, siendo las dieciocho horas con tres minutos del día 15 de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejera Presidenta, para celebrar la 5ta sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 15, con la asistencia de las siguientes personas.**



Luis Enrique Guerrero Sicairos
Secretario Fedatario del
Consejo Distrital Electoral 15



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DISTRIAL ELECTORAL 15